

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **59**

Fecha: 23/07/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2015 00222	Ejecutivo	DIEGO - CASTILLO FERRO	UGPP - MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto resuelve concesión recurso apelación adhesiva, se niega recurso de reposición y se concede recurso de queja	22/07/2019	277-2	Principa l
63001 33 33001 2016 00412	Ejecutivo	AMANDA PARRA PORRAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que ordena requerir a la parte demandante	22/07/2019	1033	Principa l 5
63001 33 33001 2017 00030	Acciones Populares	ALIRIO CORTES LONDOÑO	MUNICIPIO DE CALARCA	Auto decide recurso Se niega recurso de reposición presentado por la parte actora en contra del auto que niega medida cautelar.	22/07/2019	1023 y	5
63001 33 33001 2018 00183	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELICA MARIA ORTIZ GUTIERREZ	FOMAG	Auto que deja sin efecto providencia DE FECHA 17/07/2019 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDIÓ RECURSO DE APELACIÓN Y, EN SU LUGAR, SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DÍA MIÉRCOLES 31/07/2019 A LAS 10:00 A.M.	22/07/2019	162	1 PRINCI PAL
63001 33 33001 2018 00379	Acción de Reparación Directa	LUIS ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ	MUNICIPIO DE CIRCASIA	Auto acepta impedimento de la agente del Ministerio Público, Luz Adriana Rico Villarraga, por lo que ordena notificar a Procurador Regional del Quindío	22/07/2019	121	1
63001 33 33001 2019 00059	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN JOSE VELASQUEZ RODRIGUEZ	UGPP	Auto admite demanda consignar \$24.000 para gastos de notificaciones. en el mismo término deberá allegar también copia de la demanda en medio magnetico en formato word cuyo peso sea inferior a los 1000 KB o 1 MB.	22/07/2019	43	1
63001 33 33001 2019 00132	Ejecutivo	JOSE DANIEL GARCIA ARBELAEZ	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Auto que repone el auto que decreta la medida cautelar, en cuanto a limite de la medida, y que no da tramite al recurso de apelación	22/07/2019	44-45	Medidas
63001 33 33001 2019 00145	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BLANCA IRIS LOZADA PERDOMO	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$32.000,00 para notificación a los sujetos procesales y recaudo de pruebas.	22/07/2019	38	1
63001 33 33001 2019 00146	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ANGELA MARIA GIRALDO LOPEZ	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$32.000,00 para notificación a demás sujetos procesales y para la solicitud de pruebas documental.	22/07/2019	38	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33001 2019 00147	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARTHA MILENA ZAPATA GUTIERREZ	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$32.000,00 para notificar a demás sujetos procesales y solicitar prueba documental.	22/07/2019	36	1
63001 33 33001 2019 00153	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ARNOBIA TIJARO MORA	FOMAG	Auto admite demanda	22/07/2019	26	Principa l
63001 33 33001 2019 00154	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LINA MARCELA OCAMPO	FOMAG	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la demandante para que consigne la suma de \$32.000,00 para notificación de demás sujetos procesales y solicitud de prueba documental.	22/07/2019	27	1
63001 33 33006 2018 00179	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIBRADA ROMERO MARTINEZ	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto acepta impedimento Se acepta impedimento presentado por la Juez Sexta del Circuito de Armenia y se avoca conocimiento.	22/07/2019	95	1
63001 33 33006 2019 00183	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SULLY MORENO DE GALLEGO	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto acepta impedimento Presentado por la Juez Sexta Administrativa de Circuito, y se avoca conocimiento.	22/07/2019	24, 2	1
63001 33 33006 2019 00183	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SULLY MORENO DE GALLEGO	NACION, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Se requiere a la parte actora para que consigne la suma de \$32.000,00 para notificación de la demanda a demás sujetos procesales y solicitud de pruebas documentales.	22/07/2019	24, 2	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **23/07/2019** Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGÉLICA MARÍA GARCÍA BOTERO
SECRETARIO